



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6449

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

BREAK DAY TRAVEL AGENCY S.A. DE C.V.

R.F.C.:

BDT200225510

NOMBRE COMERCIAL:

TSEEN JA

CLAVE CATASTRAL:

903001006001106-1

ACTIVIDAD:

REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN:

CARR. TULUM-BOCA PAILA KM. 5 MZA. 1 LT. 106-1 ENTRE HOTEL PA PAYA PLAYA Y HOTEL MARIA DEL MAR

HORARIO:

LUNES A DOMINGO  
de 10:00 a 23:00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES:

19/11/2020

USO DE SUELO:

281

EXPIRA:

31/12/2022

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

04454

TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR DE INGRESOS

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6449

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

BREAK DAY TRAVEL AGENCY S.A. DE C.V.

R.F.C.:

BDT200225510

NOMBRE COMERCIAL:

TSEEN JA

CLAVE CATASTRAL:

903001006001106-1

ACTIVIDAD:

REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. C/ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN:

CARR. TULUM-BOCA PAILA KM. 5 MZA. 1 LT. 106-1 ENTRE HOTEL PA PAYA PLAYA Y HOTEL MARIA DEL MAR

HORARIO:

LUNES A DOMINGO  
de 10:00 a 23:00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES:

19/11/2020

USO DE SUELO:

281

EXPIRA:

31/12/2022

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

04454

TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR DE INGRESOS

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

